

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	70,3	2.381	1.000	200	16	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	74,9	2.381	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados...	70,9	2.500	1.050	201	16	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	75,5	2.500	1.050	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	67,7	2.199	540	197	15	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	72,0	2.199	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados...	71,3	2.500	614	202	15	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	75,8	2.500	614	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante: Uno principal, de 1.000 revoluciones por minuto, y otro secundario, de 540 revoluciones por minuto. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto.

10760 RESOLUCION de 12 de abril de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agría», modelo 8860 DT.

Solicitada por «Agría Hispania, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Same», modelo Frutteto 60 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Agría», modelo 8860 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de abril de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Agría»
Modelo	8860 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«S + L + H, S.p.A.», Treviglio, Bér-gamo (Italia).
Motor: Denominación	«Same», modelo 1000 3.A.1.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	55,9	2.381	1.000	204	12	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	59,9	2.381	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados...	57,0	2.500	1.050	208	12	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	61,1	2.500	1.050	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	53,7	2.199	540	200	12	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	57,5	2.199	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados...	57,0	2.500	614	208	12	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	61,1	2.500	614	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que pueden montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante: Uno principal, de 1.000 revoluciones por minuto, y otro secundario, de 540 revoluciones por minuto. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto.

10761 RESOLUCION de 12 de abril de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Explorer 70 Special B DT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Explorer 70 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Explorer 70 Special B DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 66 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de abril de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Same».
Modelo.....	Explorer 70 Special B DT.
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	«S + L + H, S.p.A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
Motor: Denominación.....	«Same», modelo 1000 4 A.
Combustible empleado.....	Agip Diesel, DIN 51601. Densidad, 0,835.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
63,9	2.285	1.000	180	18	739
66,0	2.285	1.000	-	15,5	760

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	63,9	2.285	1.000	180	18	739
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..	66,0	2.285	1.000	-	15,5	760

II. *Ensayos complementarios.*

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados...	64,0	2.350	1.028	183	18	739
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..	66,1	2.350	1.028	-	15,5	760

III. *Observaciones:*

10762 RESOLUCION de 24 de abril de 1989, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la relación de localidades autorizadas por determinadas Comunidades Autónomas para la producción de patata de siembra en 1989.

La Orden de 1 de julio de 1986 por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), en su apartado IV-3, establece que anualmente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra de la campaña, caso de que se hayan producido variaciones sobre la relación de la campaña anterior.

Recibida información sobre las localidades autorizadas por las distintas Comunidades Autónomas, para la producción de patata de siembra, este Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero hace público que, durante la actual campaña, las localidades autorizadas para esta producción son las siguientes:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Provincia de Granada:

- Güejar Sierra.
- Hués-car (ensayos).
- Nigüelas.

Provincia de Jaén:

- Santiago de la Espada (ensayos).
- Pontones (ensayos).

Comunidad Autónoma de Cantabria

Provincia de Santander:

- La Lora de Montecillo (paraje de «La Lora») (Valderredible).
- Rebollar de Ebro (paraje de «La Lora») (Valderredible).
- Ruanales (paraje de «La Lora») (Valderredible).
- San Martín de Elines (paraje de «La Lora») (Valderredible).
- Sobrepeña (paraje de «La Lora») (Valderredible).
- Villamoñico (paraje de «La Lora») (Valderredible).
- Villota (paraje de «La Lora») (Valderredible).

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Provincia de Burgos:

- Abajas (finca: «La Cabañuela»).
- Ahedo de Butrón.
- Almendres.
- Angosto de Losa.
- Aostri de Losa.
- Arcellares del Tozo.
- Ayoluengo de la Lora (ensayos).
- Bajauri.
- Barcenillas del Ribero.
- Barcina de los Montes.
- Baro.
- Barriga de Losa.
- Barrio Panizares.
- Barriosuso.
- Barruelo.
- Basconcillos del Tozo.
- Berberana.
- Bricia.
- Cabañes de Losa.
- Calzada de Losa.
- Castrecias.
- Castresana de Losa.
- Castriociones de Losa.
- Castrobarco.
- Cebolleros.
- Céspedes.
- Colina de Losa.
- Corralejo de Valdelucio.
- Cubillo de Butrón.
- Dobro.
- Edeso.

El Almiñé (parajes «Lagos» y «Raido»).

El Vado (zona de Castilla La Vieja).

- Escobados de Abajo.
- Escobados de Arriba.
- Escuderos de Valdelucio.
- Extramiana.

Fresno de Losa.

Fuencaliente de Lucio.

Fuenteurbel.

Hoyos del Tozo.

Huéspeda (paraje «La Sierra»).

La Aldea.

La Aldea del Portillo de Busto.

La Cerca.

La Molina del Portillo de Busto.

La Nuez de Arriba.

Laño.

La Piedra.

La Prada.

La Rad.

La Riva de Valdelucio.

Las Heras de Losa.

Lastras de las Heras.

Lastras de la Torre.

Lastras de Teza.

Linares de Bricia.

Lomas de Villamediana.

Lorilla de la Lora.

Llanillo de Valdelucio.

Llorenzog de Losa.

Mambliga de Losa.

Mijala.

Minón.

Momediano de Losa.

Montorio.

Mozuelos de Sedano («Páramo de Masa»).

Mundilla de Valdelucio.

Murita.

Návagos de Losa.

Nidágula.

Nofuentes.

Obécuri.

Oteo de Losa.

Parayuelo.

Paresotas de Losa.

Paúl de Valdelucio.

Pedrosa de Valdelucio.

Pérex de Losa.

Pesadas de Burgos.

Porquera de Butrón.

Prádanos del Tozo.

Pradolamata.

Presillas de Bricia.

Quincoces de Yuso.

Quintana del Pino.

Quintanas del Valdelucio.

Quintanilla de Pienza.

Quintanilla de Ojada.

Quintanilla Montecabezas.

Ranera.

Renedo de la Escalera.

Revilla de Pienza.

Ribamartín.

Rio de Losa.